

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6871 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto.

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber.

1.- Que en fecha 16 de diciembre de 2019, se ha dictado por D. Alberto López Villarrubia, auto de homologación del acuerdo de refinanciación presentado por el deudor Aníbal y Germán, S.L., de San Bartolomé de Lanzarote con CIF B-35264936.

2.- El acuerdo de refinanciación está a disposición de los acreedores en la Oficina Judicial para publicidad de su contenido.

Se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200007675-1